



# Tarifas para servicios de agua

Benlloc



En la factura de servicio municipal, se recogen tanto las tarifas de los servicios municipales de agua, en su caso, como el canon sanitario de la Generalitat Valenciana.

## TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA

Las tarifas de agua están destinadas a financiar los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones de agua potable, así como otros costos relacionados con la gestión de estos servicios.

Las tarifas de los servicios municipales suelen consistir en conceptos de cantidad fija y otras tarifas variables, que dependen del volumen de agua consumida. Entre las cuotas fijas se encuentran, según el municipio, conceptos como la tasa de servicio, la tasa de mantenimiento de contadores, el mínimo, las cuotas de inversión, etc.

Las cuotas variables dependen del volumen de agua consumida. En muchos municipios, con el objetivo de incentivar el ahorro de agua, se establecen diferentes bloques de consumo con un precio creciente. De esta manera, los usuarios con un consumo moderado de agua soportan un precio por metro cúbico inferior al de aquellos que realizan un alto consumo de agua. La finalidad de incentivar el ahorro de agua, es estableciendo diferentes bloques de consumo con precio creciendo.



**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04321-2024-U

**BENLLOC**

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DERIVADAS DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Aprobar la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DERIVADAS DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO con la redacción que a continuación se recoge:

“Artículo 5. Tarifa

Las tarifas exigibles por los servicios que señalan serán las siguientes:

Suministro de agua potable:

Cuota de servicio	Tarifa actual	Tarifa solicitada
Contador de 13 mm (*)	10,49 €/trim	10,77 €/trim
Contador de 15 mm	12,58 €/trim	12,91 €/trim
Contador de 20 mm	20,96 €/trim	21,51 €/trim
Contador de 25 mm	29,35 €/trim	30,12 €/trim
Contador de 30 mm	41,93 €/trim	43,04 €/trim
Contador de 40 mm	83,83 €/trim	86,04 €/trim
Contador de 50 mm	125,75 €/trim	129,07 €/trim
Contador de 65 mm	167,66 €/trim	172,09 €/trim
Contador de 80 mm	251,49 €/trim	258,13 €/trim
Contador de 100 mm	419,17 €/trim	430,24 €/trim

Cuota de consumo	Tarifa actual	Tarifa solicitada
De 0 m3 a 10 m3/trim	0,7730 €/m3	0,7934 €/m3
De 11 m3 a 15 m3/trim	0,8694 €/m3	0,8924 €/m3
Excesos de 15 m3/trim	1,3756 €/m3	1,4119 €/m3

Mantenimiento de contadores:	Tarifa actual	Tarifa solicitada
Contador de 13 mm	1,76 €/trim	1,81 €/trim
Contador de 15 mm	2,11 €/trim	2,17 €/trim
Contador de 20 mm	3,52 €/trim	3,61 €/trim
Contador de 25 mm	4,93 €/trim	5,06 €/trim
Contador de 30 mm	7,04 €/trim	7,23 €/trim
Contador de 40 mm	14,09 €/trim	14,46 €/trim
Contador de 50 mm	21,13 €/trim	21,69 €/trim
Contador de 65 mm	28,16 €/trim	28,90 €/trim
Contador de 80 mm	42,25 €/trim	43,37 €/trim
Contador de 100 mm	70,42 €/trim	72,28 €/trim

Derechos de acometida:	Tarifa actual	Tarifa solicitada
Viviendas	40,25 €	41,31 €
Establecimientos	80,48 €	82,60 €
Actividad fabril o ganadera	161,02 €	165,27 €
Cuota Consorcio: :	Tarifa actual	Tarifa solicitada
Cuota Fija Consorcio	2,13 €/trim	7,93 €/trim
Cuota Variable Consorcio	0,1899 €/m3	0,6777 €/tm3

(\* ) A los contadores de instalaciones conraining se les asigna la cuota de servicio de contador de 13 mm, independientemente de su calibre real. "

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia.

En Benlloc, a 6 de septiembre de 2024  
El Alcalde-Presidente, Ángel Ribes Bellés

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE